

ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAS JÓVENES INSCRITAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En la Casa Consistorial de La Roda, siendo las 12:00 horas del miércoles, 27 de noviembre de 2018, se reúne el Tribunal designado para la contratación laboral temporal de personas jóvenes cualificadas inscritas como beneficiarias en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ), de acuerdo con la convocatoria realizada por la Consejería de Economía, Empresa y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la ejecución de los proyectos que se relacionan en el Anexo I de las Bases de selección, Tribunal compuesto por:

Presidenta: Elvira Fernández Moratalla.
Vocales: Francisco Miguel Serrano López.
Elvira Prieto Martínez.
Mónica López Ballesteros.
Irene Antón Moreno.
Secretaria: Juan Miguel Fraile Núñez.

Se constituye válidamente el Tribunal con la asistencia de todos sus miembros y se procede a estudiar la documentación presentada por los aspirantes a dicho proceso selectivo

Una vez revisada la documentación presentada por los aspirantes, resultan las siguientes relaciones de admitidos y excluidos:

PROYECTO 1: ACTIVIDADES DEPORTIVAS LOCALES.

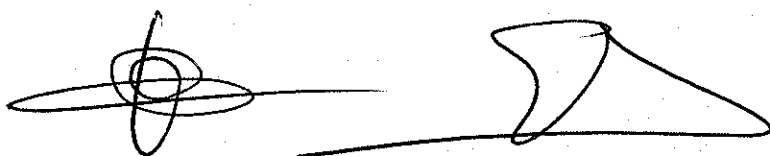
ADMITIDOS/AS Y PRELACIÓN:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	Fecha Inscripción Beneficiario (SNGJ)
1	Gemma Consuelo Rosa Rubio	48.261.891-W	09/10/2017
2	Miriam Martínez López	74.520.345-T	25/01/2018
3	José Luis de la Guía Martínez	74.521.784-J	19/11/2018

EXCLUIDOS/AS:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	MOTIVO
Francisco José Arenas Toboso	49.217.677-T	(2)
Esther Lozano Núñez	47.446.566-G	(3)
Alejandra Herráiz Moya	47.447.406-Q	(5)
Virginia Baños López	49.803.333-F	(2)

- (1) No estar inscrito como Beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- (2) El Certificado de Beneficiario no está actualizado ni ha presentado Título ni Carnet de Conducir.
- (3) No ha presentado Título.
- (4) No ha presentado Carnet de Conducir ni Vida Laboral.
- (5) No ha presentado Certificado de Beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil ni Título.



PROYECTO 2: IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA.

ADMITIDOS/AS Y PRELACIÓN:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	Fecha Inscripción Beneficiario (SNGJ)
1	Sergio García Marcilla	47.097.955-G	10/11/2017
2	Iván García García	04.629.772-X	29/12/2017
3	José Luis Alfaro Rosa	47.445.844-H	01/10/2018
4	Miguel Tébar Villodre	48.154.698-N	05/11/2018
5	Pablo Moreno Martínez	47.094.112-W	06/11/2018

EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	MOTIVO
Daniel Martínez Bermejo	74.522.536-Y	(1)
Ismael Flores Valbuena	46.453.178-D	(3)

- (1) No ha presentado Certificado de Beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil ni Título.
- (2) No ha presentado Certificado de Beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil ni Título ni Certificado de Vida Laboral
- (3) No ha presentado Título.
- (4) No está actualizado el Certificado de Beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

PROYECTO 3: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS.

ADMITIDOS:

No existen solicitudes.

En vista del orden de prelación de los candidatos de cada proyecto, se propone para su contratación al primer candidato en cada uno de los proyectos en los que existen. Por tanto los candidatos a contratar son los siguientes:

Proyecto 1: Actividades Deportivas Locales: Gemma Consuelo Rosa Rubio, con D.N.I.: 48.261.891-W.

Proyecto 2: Implantación de Servicios Digitales para la Ciudadanía: Sergio García Marcilla, con D.N.I.: 47.097.955-G.

En caso de renuncia anterior a la firma inicial del contrato o durante su vigencia, así como por causa de sustituciones u otros supuestos en que sea necesario conforme a la normativa específica de aplicación, se contratará sucesivamente y por el tiempo restante hasta la finalización del contrato inicial a las personas que figuran en lista de admitidos por el orden de prelación establecido.

Y en prueba de todo ello se levanta el presenta acta que firman los miembros del Tribunal junto conmigo, el Secretario, que da fe.